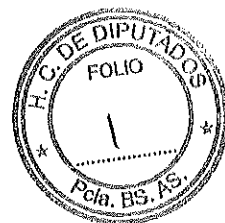




EXPTE. D- 2767 /24-25




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

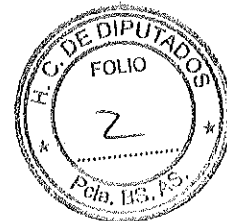
DECLARA

De interés legislativo la 69° edición de la Expo Rural en la ciudad de General Madariaga, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de septiembre del corriente.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



EXPTE. D- 2467 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta exposición posee una notable importancia histórica y cultural, consolidándose a lo largo de sus 69 ediciones como un espacio fundamental para la comunidad. Es un evento que ha sabido mantener vivas las tradiciones rurales y la identidad ganadera, siendo un pilar de la cultura local. Asimismo, la Expo Rural tiene un impacto significativo en la economía local y regional, ya que reúne a productores ganaderos, artesanos, comerciantes e industriales, promoviendo el intercambio comercial y fomentando el desarrollo de la economía rural.

Este evento también desempeña un rol clave en la promoción de la identidad rural, poniendo en valor las tradiciones ganaderas y agropecuarias. Actividades como la exposición de aves y la prueba de riendas son expresiones culturales que contribuyen a preservar el legado de la vida en el campo. Además, la Expo Rural ofrece una oportunidad única de entretenimiento familiar, combinando una atractiva propuesta gastronómica con espectáculos musicales de nivel nacional, local y zonal. Esta amplia oferta de actividades también tiene un componente educativo, al permitir que el público se acerque y aprenda sobre la producción ganadera, agrícola y avícola.

Otro aspecto fundamental es el atractivo turístico que genera la Expo Rural, con un evento totalmente renovado que cuenta con la presencia de números musicales de renombre, lo que posiciona a General Madariaga como un destino de interés provincial y nacional, atrayendo a turistas y generando mayor visibilidad para la localidad. Asimismo, la Expo tiene un impacto directo en el sector ganadero y agropecuario, ya que no solo sirve como espacio para la exposición de avances y la innovación en estos rubros, sino que también facilita la comercialización a través de su tradicional remate de ganado.




EXPTE. D- 2764 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por último, la exposición de productos artesanales, comerciales e industriales brinda una plataforma importante para emprendedores locales y regionales, permitiendo la promoción y comercialización de productos autóctonos y contribuyendo al desarrollo económico de pequeños y medianos productores. En conjunto, la Expo Rural de General Madariaga representa un evento integral que combina cultura, economía, educación y turismo, justificando plenamente su declaración de interés legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires